



COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA BENEFICENCIA DE  
CUNDINAMARCA

Personería Jurídica No. 154 de Febrero de 1948

NIT.: 860.014.825-0

## JUNTA DE VIGILANCIA

### INFORME A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

AÑO - 2023

BOGOTÁ, D. C., MARZO 25 DE 2023

Dando cumplimiento a los Estatutos Vigentes y al Reglamento de la Junta de Vigilancia de COOPBENECUN, en especial lo consagrado en el Capítulo 8, Artículo 108, informa que para la vigencia del periodo electo trabajamos de la mano del Consejo de Administración y la Gerencia, participando en las reuniones ordinarias y extraordinarias programadas, teniendo voz y no voto, aportando nuestro punto de vista y siendo el enlace de comunicación con nuestros asociados.

Desde el 26 de marzo de 2022, a la fecha la Junta de Vigilancia ha estado presente en las actividades realizadas por la Cooperativa, teniendo en cuenta la participación de los asociados, garantizando el respeto a sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

En la Asamblea General de Asociados del 26 de marzo del 2022, fueron elegidos los tres (3) miembros principales y tres (3) suplentes numéricos de la Junta de Vigilancia dando cumplimiento a las normas estatutarias.

Un representante de la Junta de Vigilancia ha asistido a las reuniones del Consejo de Administración efectuadas, algunas presenciales y otras mixtas o virtuales.

Se participó activamente en dichas reuniones, en las cuales dejamos nuestras sugerencias en lo que consideramos pertinente.

Destacamos los cursos y eventos realizados durante este periodo para directivos, miembros de los órganos de control y equipo de trabajo de la Cooperativa, cuyo

Diagonal 35 Bis No. 19-38 Conmutador: 7579973 Fax: 3204365 Bogotá., D.C. – Colombia

Correo Electrónico: [gerencia@coopbenecun.com.co](mailto:gerencia@coopbenecun.com.co)

[www.coopbenecun.com.co](http://www.coopbenecun.com.co)





COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA BENEFICENCIA DE  
CUNDINAMARCA

Personería Jurídica No. 154 de Febrero de 1948

NIT: 860.014.825-0

objetivo es formar, actualizar y capacitar a las personas que tienen responsabilidades superiores en nuestra organización.

Se actualizó el Reglamento de la Junta de Vigilancia.

Se constató que los asociados tuvieron acceso al servicio de créditos sin preferencias, ni exigencias adicionales a las contempladas en el respectivo reglamento.

Se verificó que en la asistencia a las actividades programadas por la Cooperativa, se garantizara la igualdad de condiciones en el acceso a las mismas. Y la invitación pública y abierta a todos los asociados.

No se realizaron procesos disciplinarios en el año 2022 por infracciones a las normas internas, reglamentos y disposiciones estatutarias o de ley.

Se constató que hubo fluidez y oportunidad en la comunicación dirigida a los asociados por los diferentes canales establecidos por la Cooperativa.

En las reuniones de la Junta de Vigilancia se trabajó con respeto, puntualidad y cordialidad.

Cumpliendo con las fechas definidas por el Consejo de Administración y el apoyo de la Gerencia se realizó la verificación de Asociados hábiles e inhábiles y se publicó el listado de inhábiles, tanto en la página web como en la cartelera ubicada en la sede de la Cooperativa, el día 15 de febrero de 2023.

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

Por último, la Junta de Vigilancia, quiere implementar una herramienta de medición de satisfacción de los servicios prestados por Coopbenecun, dejando en sus correos una ENCUESTA de satisfacción, para dar resultados en nuestro informe en el año 2024.

Además recomendamos continuar en el trabajo mancomunado por el bienestar de las Asociados y promover entre estos el sentido de pertenencia, participando en las diferentes actividades y cursos de Cooperativismo programados virtual y presencialmente para el año 2023, ya que la educación sigue siendo el pilar del

Diagonal 35 Bis No. 19-38 Conmutador: 7579973 Fax: 3204365 Bogotá., D.C. – Colombia

Correo Electrónico: [gerencia@coopbenecun.com.co](mailto:gerencia@coopbenecun.com.co)

[www.coopbenecun.com.co](http://www.coopbenecun.com.co)





COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA BENEFICENCIA DE  
CUNDINAMARCA

Personería Jurídica No. 154 de Febrero de 1948

NIT.: 860.014.825-0

cooperativismo, requiriendo una permanente promoción y actualización entre los asociados, para lograr ser una Cooperativa democrática y participativa.

Cordialmente,

  
BISMARY HERNÁNDEZ V.

Coordinadora

  
ADELA HERRERA V.

Secretaria

Diagonal 35 Bis No. 19-38 Conmutador: 7579973 Fax: 3204365 Bogotá., D.C. – Colombia

Correo Electrónico: [gerencia@coopbenecun.com.co](mailto:gerencia@coopbenecun.com.co)

[www.coopbenecun.com.co](http://www.coopbenecun.com.co)